REPÚBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECRETO Nº. 1308 .

NEUQUÉN, 19 DIC 2024

VISTO:

El Expediente OE Nº 10141-M-2024 y el Decreto N° 0019/24; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 0019/24, se aprobó la estructura orgánico funcional de la Secretaría de Vinculación Estratégica y de las áreas que de ella dependen;

Que desde la referida Secretaria, se solicitó realizar modificaciones en la mencionada estructura con el fin de reorganizar su funcionamiento, por lo que se procederá a dar de baja el cargo denominado Dirección de Vinculación y Fomento Deportivo, dependiente de la Coordinación Interpersonal e Institucional, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Vinculación Estratégica, el cual se encuentra vacante en virtud del Decreto N° 0019/24;

Que a fin de no afectar el normal funcionamiento del área, se propicia crear e incorporar en la planta política de la Secretaría mencionada, la Dirección Municipal de Vinculación y Fomento Deportivo, Categoría FS1 – Director Municipal, dependiente de la Coordinación Interpersonal e Institucional, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Vinculación Estratégica, designando en el nuevo cargo de planta política mencionado precedentemente, a la persona que se consigna en el **ANEXO ÚNICO** que forma parte integrante del presente decreto;

Que ha tomado debida intervención la Dirección General de Presupuesto, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera;

Que ha prestado la correspondiente conformidad el Subsecretario de Hacienda;

Que asimismo se ha expedido la Dirección de Asesoramiento Jurídico, de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que corresponde la emisión de la respectiva norma legal;

Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaria de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

1308-24

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°) DESE DE BAJA de la estructura orgánico funcional de la ---------- Secretaría de Vinculación Estratégica, el cargo denominado Dirección de Vinculación y Fomento Deportivo, dependiente de la Coordinación Interpersonal e Institucional, que funciona bajo la órbita de la mencionada Secretaría, a partir de la emisión del presente decreto.

Artículo 2°) CRÉASE E INCORPÓRASE en la Secretaría de Vinculación ---------- Estratégica, el cargo de planta política denominado Dirección Municipal de Vinculación y Fomento Deportivo, Categoría FS1 – Director Municipal, dependiente de la Coordinación Interpersonal e Institucional, que funciona bajo la órbita de la mencionada Secretaría, a partir de la emisión de la presente norma legal.

Artículo 3°) DESÍGNASE en la estructura orgánico funcional de la Secretaría ---------- de Vinculación Estratégica, a la persona que se consigna en el **ANEXO ÚNICO** que forma parte integrante de la presente norma legal, en el cargo de planta política y en la categoría que allí se detalla, a partir del día 01 de enero de 2025 y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios, y asígnanse los adicionales establecidos en el Anexo II, artículo 43°) por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante Ordenanza N° 7694 y con encuadre en el Anexo I, artículo 8°) inciso 1) del mencionado Estatuto.

Artículo 4°) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con ---------- cargo a la Actividad: "Conducción Superior", Imputación: 7-D-1-1-0-1, Partida Principal: "Personal" del Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo 5°) Por la Subsecretaria de Recursos Humanos, efectúense las ---------- notificaciones de rigor.

Artículo 6°) El presente decreto será refrendado por el Secretario de ---------- Vinculación Estratégica.

Artículo 7°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ---------- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

FDO.) GAIDO
SERENELLI

Dra. MARIA LUCIANA JOMAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

REPÚBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

1308-24

ANEXO ÚNICO

SECRETARÍA DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
COORDINACIÓN INTERPERSONAL E INSTITUCIONAL
Dirección Municipal de Vinculación y Fomento Deportivo
Jaime Mauricio VALLEJOS, D.N.I. N° 28.484.833
Categoría FS1 – Dirección Municipal

Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

REPÚBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN
PROVINCIA DE NEUQUÉN